DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

No. GS-2026 - **-DEVIC/AREAD-GRUCO 20.1**

Puerto Carreño, 24 JUN 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN DEVIC MIC 021 2026

El Departamento de Policía Vichada identificado con NIT.842.000.015-5, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad la capacidad de contratar el **"SERVICIO DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO, ASISTENCIA SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL, EN DESPLIEGUE A LA ESTRATEGIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "SAFAP" - SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA",** de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN De conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación se adelantará por la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, y Decreto 1860 de 2021 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Considerando que una de las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, implementar nuevos desarrollo tecnológicos e integra el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Artículo 3 en su numeral 8, numerales 7 y 8 del Artículo 13 del Decreto 4170 de 2011 y teniendo en cuenta que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el proceso de contratación en línea, el Departamento de Policía Vichada únicamente recibirá la propuesta a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia, transparencia y reducción de costos de transacción.

Así las cosas, la oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido del estudio previo, invitación, formatos, anexos y formularios, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente deberá informar de manera inmediata a la entidad.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en la invitación pública.
5. Suministre toda la información requerida por la invitación y sus adendas (si las hubiere).
6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso, el cual será adjudicado en forma total y se ejecutará de forma de tracto sucesivo en los diferentes elementos más adelante descritos.
7. Revise y diligencia en su totalidad y en debida forma los anexos, formularios y formatos adjuntos a la invitación del proceso de selección, presentándolos antes del cierre del proceso en la plataforma SECOP II.
8. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso señalado en la plataforma SECOP II, así como los manuales y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para la presentación de propuestas en la plataforma transaccional ya que, vencido el plazo para presentar estas, la entidad dará como no presentadas las recepcionadas después del cierre. En todo caso la hora oficial será la señalada dentro del proceso en la plataforma de Contratación Pública - SECOP II. Tener en cuenta para presentar su propuesta lo siguiente:

 Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad
9. El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
10. Serán del cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y el Departamento de Policía Vichada, en ningún caso, será responsable de los mismos.
11. Toda consulta debe formularse por escrito dentro de la plataforma SECOP II, en ningún caso el Departamento de Policía Vichada (DEVIC) atenderá consultas formuladas por correo electrónico o cualquier otro medio distinto al establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
12. Los proponentes deberán verificar permanentemente la plataforma transaccional SECOP II, todos los documentos que se generen con ocasión del presente proceso. Por lo anterior, es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
13. El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos de la Ley 1564 de 2012 artículo 251, Código General del Proceso.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

OBJETO

"SERVICIO DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO, ASISTENCIA SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL, EN DESPLIEGUE A LA ESTRATEGIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "SAFAP" - SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales	93141506 Servicios de bienestar social
93141514	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales	93141514 Servicios socioculturales
90141603	90000000	90140000 Deportes comerciales	90141600 Promoción y patrocinio de	90141603 Servicios de promoción de eventos deportivos

	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento		eventos deportivos		
94121803	94000000 Organizaciones y Clubes	94120000 Clubes	94121800 Clubes sociales	94121803 Clubes para reuniones sociales	
93141702	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141700 Cultura	93141702 Servicios de promoción cultural	

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

PRESUPUESTO

El valor estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($105.100.000) INCLUIDO IVA** el cual incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, discriminados así;

ITEM	RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	REC.	SERVICIO	CANT.	VALOR
1	A-02-02-02-009-006 "SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS"	10	SERVICIO DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO, ASISTENCIA SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL, EN DESPLIEGUE A LA ESTRATEGIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "SAFAP" - SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA.	1	**$ 105.100.000,00**
				VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 105.100.000,00**

El valor estimado del presente proceso se encuentra amparado bajo el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

No. CDP	FECHA	VALOR
		$105.100.000,00

Expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Vichada.

***Nota 1**: Teniendo en cuenta las necesidades de la unidad, la adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto oficial disponible. La selección del adjudicatario se efectuará con base en el mayor porcentaje de descuento ofertado, el cual será aplicado a cada uno de los ítems, trasladado a valores unitarios fijos para efectos de la ejecución contractual.*

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, hasta agotar el presupuesto asignado o hasta el vencimiento del plazo de ejecución, lo que primero ocurra.

Nota 2: *La lista de precios unitarios estimados o precios techo correspondientes al objeto contractual se desarrolla en el Capítulo II – Estudio del Sector, específicamente en el numeral **5.6 "VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN"***

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación será a partir de la aprobación de la garantía y hasta el **31 de diciembre del 2026** y/o hasta agotar presupuesto asignado lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos.

FORMA DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio se ejecutara en tracto sucesivo, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el supervisor asignado al contrato, según las necesidades de acuerdo con las especificaciones, condiciones y garantías exigidas en el presente proceso.

LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Las actividades se desarrollaran unas en el municipio de Puerto Carreño, o según donde las especificaciones técnicas lo exijan o donde el supervisor estime necesario, ya sea en las instalaciones del Departamento de Policía Vichada en la dirección Cra 9 No. 18-55, otras, en el lugar donde le sea indicado por el supervisor del contrato, sin salirse de lo reglamentado y estipulado en el anexo especificaciones técnicas mínimas, lo anterior sin costo adicional para la Entidad, por lo tanto debe de tener la capacidad de suministrar el servicio de SERVICIO DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO, ASISTENCIA SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL, EN DESPLIEGUE A LA ESTRATEGIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "SAFAP" - SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, de acuerdo a los ítem registrados en las condiciones técnicas mínimas, así mismo en los municipios de La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo del Departamento de Vichada, y en cada una de las unidades policiales acantonadas en la jurisdicción, sin costo adicional al contrato. La prestación del servicio también podrá realizarse en coordinación con el supervisor del contrato, en las instalaciones ofrecidas por el contratista que resultare adjudicado, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.
FORMA DE PAGO	El Departamento De Policía Vichada cancelará el valor del presente contrato mediante pagos parciales (o según la ejecución de entregas), realizados en moneda legal colombiana. El término para el desembolso será de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir de la radicación en debida forma de la factura electrónica y su correspondiente aprobación por parte del supervisor del contrato. Todo pago estará sujeto a: 1. La existencia de disponibilidad en el Plan Anualizado de Caja (PAC). 2. El estricto orden de radicación, atendiendo al derecho a turno establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. 3. La verificación previa de la publicación de la ejecución contractual en la plataforma SECOP II. Para que la entidad proceda con el trámite administrativo de pago, el contratista deberá cumplir de manera obligatoria con la entrega y carga en el SECOP II de los siguientes documentos, previa coordinación con la supervisión y entrega en la sede del Grupo de Contratos (Carrera 9 No. 18-55, Puerto Carreño): ✓ Factura Electrónica de Venta: Expedida cumpliendo los requisitos del Estatuto Tributario y la Resolución DIAN No. 000165 de 2023. Debe contar con el código CUFE, estar validada por la DIAN y ser enviada al sistema SIIF NACIÓN. ✓ Certificación de Parafiscales y Seguridad Social: Documento suscrito por el Revisor Fiscal o Representante Legal (según corresponda), bajo la gravedad de juramento, donde se acredite el pago integral de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, SENA), conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. ✓ Acreditación de Idoneidad Profesional: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y el Certificado de Vigencia expedido por la Junta Central de Contadores (con vigencia no superior a 90 días) del Contador o Revisor Fiscal que suscribe los estados financieros o certificaciones. ✓ Certificación Bancaria: Documento emitido por la entidad financiera, donde conste el número y tipo de cuenta a nombre del contratista (vigencia no mayor a 30 días). ✓ Soportes de Almacén: Copia del Acta de Entrada a Almacén o Acta de Recepción de Bienes, debidamente firmada por el Almacenista de Intendencia del Departamento de Policía Vichada (cuando aplique).

- ✓ Recibido a Satisfacción (RAS): Constancia técnica de cumplimiento suscrita por el supervisor designado, utilizando el formato institucional 2BS-FR-0045 (Versión 3) o aquel que lo modifique o sustituya.
- ✓ Para el trámite de pago, el contratista deberá dar cumplimiento a las directrices establecidas dentro del formulario SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 parágrafo 2 del Decreto 0287 de 19 de marzo de 2026.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la entidad compradora informar y entregar a cada proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la orden de compra. Asimismo, es una obligación del proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

REGLAS SOBRE LA RADICACIÓN E INCONSISTENCIAS

- ✓ Subsanabilidad: Si los documentos presentan inconsistencias, falta de información o errores de diligenciamiento, el Departamento de Policía Vichada devolverá la documentación. El término de los sesenta (60) días se interrumpirá y solo volverá a contabilizarse una vez el contratista radique de nuevo la totalidad de los documentos corregidos.
- ✓ Responsabilidad por Demoras: Cualquier retraso derivado de la mala elaboración de la factura o soportes será responsabilidad exclusiva del contratista, quien no tendrá derecho a reclamar intereses de mora o compensaciones de ninguna índole por este concepto.
- ✓ Cumplimiento Normativo: El contratista se obliga a seguir los lineamientos de la Directiva Presidencial No. 09 de 2020 y la Circular Externa No. 016 de 2021 respecto a la recepción y trámite de facturación electrónica hacia entidades del Estado.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

- ✓ El contratista deberá observar rigurosamente las siguientes disposiciones:
- ✓ Directiva Presidencial No. 09 de 2020: "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".
- ✓ Resolución DIAN No. 000165 de 2023: Regulación del sistema de facturación y nuevos anexos técnicos.
- ✓ Circular Externa No. 016 de 2021: "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

Nota. Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada se obliga a la asignación nuevamente del turno,

	siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. **CAUSALES DE SUSPENSIÓN DE PAGO** La entidad se abstendrá de efectuar cualquier desembolso cuando se configure alguna de las siguientes causales: ✓ Mora en Seguridad Social: No acreditar el pago de aportes correspondientes al periodo objeto de cobro. ✓ Discrepancia de Precios: Facturar valores superiores a los pactados en la oferta económica adjudicada. ✓ Falta de Soportes: No anexar el Acta de Recibido a Satisfacción o los documentos requeridos por la oficina de contratos. ✓ Incumplimiento de Requisitos DIAN: Presentar facturas que no superen la validación previa del sistema de la DIAN o que carezcan de los anexos técnicos vigentes. ✓ Desatención a la Supervisión: No aplicar las recomendaciones o correcciones técnicas formuladas por el supervisor del contrato en el ejercicio de sus funciones. **PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA** En cumplimiento del principio de publicidad, el contratista es responsable de cargar en el flujo de pagos de la plataforma SECOP II toda la documentación soporte, siguiendo las guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley. **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. **e.** Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. **g.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. **h.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos posterior de habérsele realizado el análisis por parte de la entidad en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26/05/2015 y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación". **i.** Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. **j.** La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. **k.** Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministre la información y la documentación solicitada por la unidad hasta el plazo estipulado. (Resolución No. 00090 de 15/01/2018). **l.** Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems y/o cuando la oferta supere el valor techo de algún ítem.

	m. Cuando la oferta supere el valor estimado (Precio Techo) de algún ítem. **n.** Cuando la oferta supere el valor oficial total estimado por la entidad, en el Sistema Electrónico SECOP II, o en los documentos establecidos por la entidad para la presentación de valor de la oferta. **o.** La presentación de la propuesta conjunta (unión temporal o consorcio), en el SECOP II desde un usuario diferente al registrado por el consorcio o unión temporal, no se tomará como válida, en tal sentido, las ofertas presentadas por consorcio o unión temporal, realizada en el SECOP II desde el usuario de uno de sus integrantes, será rechazada. **p.** Cuando el oferente presente su oferta fuera del término establecido por la entidad en el cronograma establecido en el SECOP II. **q.** La falta de correspondencia entre el valor total estimado de la oferta y el presupuesto oficial asignado por la Entidad. **r.** cuando se evidencie inconsistencia entre el porcentaje de descuento ofertado en la propuesta económica y la información presentada en la justificación de precios bajos, o cuando dicha justificación no guarde relación técnica, económica o matemática con el porcentaje ofertado. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** Departamento de Policía Vichada declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicado, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	Al momento de la entrega de las propuestas, se establecerá el orden de elegibilidad iniciando por aquella que registre el mayor porcentaje de descuento, de acuerdo con la información ingresada por el oferente en el cuestionario del proceso dentro de la plataforma SECOP II. Posteriormente, la entidad verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la propuesta con el ofrecimiento económico más favorable. En caso de que dicho proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, una vez vencido el plazo otorgado para subsanar, se procederá a revisar la propuesta que ocupe el siguiente lugar en el orden de elegibilidad, y así sucesivamente hasta identificar la oferta que cumpla integralmente con las exigencias del proceso. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del Decreto 1082 de 2015; de igual forma se verificará los criterios y factores de evaluación establecidos en el portal de contratación SECOP II.
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE	En caso de empate en el formato de presentación de la oferta, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el decreto 1860 de diciembre de 2021.
INFORMACIÓN DE ACEPTÁCIÓN DE LA OFERTA	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y	De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el anexo No. 4 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de

ASIGNACIÓN DEL RIESGO	ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MiPymes, un (01) día hábil después a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las MiPymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

Por lo tanto, en días hábiles siguientes a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, la Entidad procederá a publicar un aviso precisando si el proceso se limita a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos:

3.1 JURIDICOS.

3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al **formulario "Carta de Presentación de la Propuesta"** y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, el representante designado.

El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta.

En el caso de Consorcio, Uniones Temporales u otras formas de asociación, deberá estar firmada por el representante designado y se deberá adjuntar el documento de conformación de la forma asociativa con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, suscrito por todos los integrantes.

3.1. 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

3.1. 2.1. PERSONA NATURAL

Si el proponente es una persona natural comerciante, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos.

1. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
2. Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

3.1.2.2 PERSONA NATURAL DE ORIGEN EXTRANJERO.

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente del país de su domicilio y expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto, representación legal y vigencia.

Nota: los documentos públicos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

Nota. si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial, conforme a lo exigido en los artículos 7, 9, 10 y 11 y siguientes de la Resolución No. 1959 de 2020, modificada por la Resolución No. 7943 de 2022.

- Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA del 5 de octubre de 1961 adoptada por la República de Colombia mediante la Ley 455 de 1998, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen su respectiva traducción oficial.

- Legalización. Procedimiento mediante el cual se legalizan documentos según las normas legales vigentes de cada Estado, aplicable a los documentos emitidos en países que no hacen parte del Convenio de La Haya sobre la apostilla. (Resolución No. 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores, modificada por la Resolución No. 7943 de 202.).

- Apostilla. Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para que el documento surta plenos efectos legales en otro país que hace parte de la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998. (Resolución No. 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores, modificada por la Resolución No. 7943 de 2022.).

- Traducción Oficial. Si los documentos, una vez apostillados, requieren de una traducción a un idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por traductor oficial registrado en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el apostille de la firma del traductor, deberá hacerse frente a cada documento traducido que presente el usuario.

SE PRECISA QUE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON AQUELLOS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ESTA FORMALIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 70 DE LA RESOLUCIÓN No. 1959 DE 2020, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 7943 DE 2022.

3.1.2.3. PERSONA JURÍDICA NACIONAL Y EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA

Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, deberán adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara y Comercio, con los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

b) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido, el cual será verificado con el certificado de existencia y representación legal.

c) Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad o sucursal, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

d) Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia podrán participar (directamente o como integrantes de un Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación), en este proceso de selección a través de dicha sucursal o de la empresa nacional siempre y cuando el objeto de las mismas les permita participar en este proceso de selección y ejecutar el contrato objeto del mismo.

3.1.2.4. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

3.1.2.4.1. PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta y comprometer a la entidad a través de su propuesta. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del bien o servicio o de la vigencia de la aceptación de la oferta.

- Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del proceso de contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

- Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y suministrar la información solicitada, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

PARÁGRAFO: cuando no existiera en el país de origen del proponente una Entidad Oficial que certifique la información arriba solicitada, la información se acreditará mediante un documento expedido por el Representante Legal o por el máximo órgano directivo del proponente, en el que conste cada una de las circunstancias exigidas en el presente numeral y declare que según las leyes de ese país la información solicitada, no puede aportarse en los términos exigidos. Este documento debe presentarse ante la autoridad encargada de dar fe pública en el país de origen.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables.

Nota: los documentos públicos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial, conforme a lo exigido en los artículos 7, 9, 10 y 11 y siguientes de la Resolución No. 1959 de 2020, modificada por la Resolución No. 7943 de 2022.

Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA del 5 de octubre de 1961 adoptada por la República de Colombia mediante la Ley 455 de 1998, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen su respectiva traducción oficial.

Legalización. Procedimiento mediante el cual se legalizan documentos según las normas legales vigentes de cada Estado, aplicable a los documentos emitidos en países que no hacen parte del Convenio de La Haya sobre la apostilla. (Resolución NO. 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores, modificada por la Resolución No. 7943 de 2022).

Apostilla. Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para que el documento surta plenos efectos legales en otro país que hace parte de la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores, modificada por la Resolución No. 7943 de 2022).

Traducción Oficial. Si los documentos, una vez apostillados, requieren de una traducción a un idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por traductor oficial registrado en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el apostille de la firma del traductor, deberá hacerse frente a cada documento traducido que presente el usuario.

SE PRECISA QUE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON AQUELLOS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ESTA FORMALIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 70 DE LA RESOLUCIÓN 1959 DE 2020, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 7943 DE 2022.

3.1.2.5. Apoderado.

Apoderados y representantes legales: los proponentes pueden estar representados por apoderados o representantes legales, caso en el cual el interesado debe acreditar que quien presenta la oferta está legalmente facultado para comprometer al interesado, presentar el documento correspondiente ben sea un poder especial debidamente otorgado en el cual consten las facultades otorgadas y acreditar la identidad del apoderado o representante legal con su documento de identificación. En caso de oferente extranjero (Ver Guía para la participación de Proveedores Extranjeros en Procesos de Contratación expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente).

Así mismo, será aplicable lo dispuesto en la Circular Externa No. 17 del II de febrero de 2015 expedida por Colombia Compra Eficiente, en lo referente a que los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal.

3.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, podrán participar consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.
b) Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación.
c) Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL — DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.
d) Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en la invitación.
e) Acreditar que el consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, tendrá un término mínimo de duración de treinta y seis (36) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

f) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
g) En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021.
h) Deberá señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.
i) Verificar que cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación no estén incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en los procesos de selección de contratistas y para la celebración de contratos con las Entidades Estatales, según lo dispuesto en la normativa constitucional y legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Entidad de manera inmediata.

Una vez el contrato sea adjudicado al Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal y cuenta bancaria.

Nota: los proponentes que se presenten como consorcio, unión temporal u otras formas de asociación deberán tener en cuenta que:

En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, salvo lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019.

Cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación deberá presentar los documentos requeridos en el presente documento, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en esta invitación y/o estudios previos, según se trate de persona jurídica.

Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.

No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación.

3.1.4 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.

En caso que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o la cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá presentar junto con la propuesta, la respectiva acta de la junta o asamblea de socios, en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta, y para constituir el consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, sí a ello hubiere lugar y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación. (En ofertas conjuntas, consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se deberá aportar el documento para cada uno de sus integrantes, si a ello hubiere lugar.).

En el evento en que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar mínimo, por el valor propuesto.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar la oferta y suscribir los documentos requeridos.

3.1.5 DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.

En caso de presentarse en forma asociativa ya sea por consorcio, unión temporal u otras formas de asociación se deberán presentar las fotocopias de las cédulas de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que conforman dicha asociación.

Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.

3.1.6 PERFIL DEL PROPONENTE

LA POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA consultará la condición legal exigida en el PERFIL del participante.

En el evento de que el presente proceso aplique a MiPymes, dicha condición será verificada acorde con los correspondientes registros que obren en el Certificado de Existencia y Representación Legal del oferente (Ley 590 de 2000).

Nota: el proponente deberá encontrarse inscrito en los respectivos registros a partir del cierre 0 entrega de ofertas.

3.1.7 BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

LA POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA. Consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, del proponente, del representante legal y de cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta de ser el caso.

Nota: el proponente no deberé encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60, Ley 610 de 2000).

3.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por Procuraduría General de la Nación, del proponente, del representante Legal y de cada uno de los integrantes de la propuesta de ser el caso.

Nota: en caso de que en el certificado conste que el proponente, el representante legal de la persona jurídica o los integrantes de la propuesta conjunta, presentan antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para Contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

3.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

LA POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES del proponente, del representante legal y de cada uno de Os integrantes de propuesta conjunta de ser el caso.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

3.1. 10 CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.

LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia de conformidad de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional

de Seguridad y Convivencia Ciudadana, del proponente, del representante legal y de cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta de ser el caso.

3.1.11 CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.

Con el fin de verificar que el proponente, el representante legal y cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta de ser el caso, no estén reportados ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, certificado no anterior a 3 meses a la fecha de cierre del presente proceso de selección, conforme el parágrafo del artículo 4 y el artículo 6 numeral 1 de la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Decreto 1310 de 2022.

3.1.12 CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

La POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, realizará la consulta de inhabilidades por delitos sexuales, con el fin de verificar que el proponente, el representante legal y cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta de ser el caso, no presenten inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, en cumplimiento de la Ley 1918 de 2018.

3.1.13 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:
Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde con el Decreto 1990 de 2016.

Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales propios y de sus empleados (si aplica) e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

Nota: no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

3.1.14 ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.

El proponente deberá diligenciar el **Formulario "DECLARACIÓN ORIGEN DE RECURSOS"**, en el cual manifiesta bajo gravedad de juramento que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un integrante de consorcio o miembro de unión temporal u otra forma de asociación, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes, en atención a lo dispuesto en la Ley 1121 de 2006 y la Ley 1474 de 2011.

3.1.15 EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL.

El proponente deberá diligenciar el **Formulario "EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL",** en atención a lo señalado en el numeral 1 del artículo 2. I .4.3.2.1 "Prevención de corrupción en la contratación pública" del Decreto 1600 de 2024.

3.1.16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (NO APLICA)

La Policía Nacional prescinde de la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con lo señalado en el artículo 70 de la Ley 1150 de 2007 que indica que *"(...) las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los contratos interadministrativos, en los de seguros y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigida (...)".*

Lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la ejecución de los contratos antes celebrados por esta Dirección con objeto igual o similar, en los que no se presentaron incumplimientos, no se considera necesario la solicitud de garantía de seriedad, tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos analizados en el presente proceso se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Única de Cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia.

3.1.17. CRITERIOS DE DESEMPATE Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El oferente deberá diligenciar los formularios "CRITERIOS DE DESEMPATE" según corresponda y "TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para la validación del respectivo criterio.

3.1.18. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario de Compromiso Anticorrupción, el cual deberá estar debidamente suscrito por el propio oferente, si actúa como persona natural, o por el representante legal cuando se trate de una persona jurídica. El cumplimiento de este requisito es obligatorio para la válida presentación de la oferta.

3.2 TÉCNICOS.

3.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, por lo que deberá diligenciar y aportar el anexo en la oferta.

3.2.2 CONOCIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El oferente deberá diligenciar y presentar el **Formulario "CONOCIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS"**, debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, acreditando que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas y el compromiso de cumplirlas en la ejecución del contrato.

3.3 ECONÓMICOS.

3.3.1 OFERTA ECONÓMICA Y FINANCIERA

MINIMA CUANTIA: Mayor porcentaje de descuento.

El oferente deberá registrar en el cuestionario electrónico del SECOP II un ÚNICO PORCENTAJE GENERAL DE DESCUENTO, el cual será aplicado uniformemente a todos los ítems incluidos en el listado de precios techo definido por la Entidad, resultado del estudio del sector, ubicado en el estudio previo sección II Numeral 5.6 VALOR ESTIMADO

DE LA CONTRATACIÓN. Este descuento deberá ingresarse exclusivamente en la sección "Oferta Económica" del pliego electrónico.

El porcentaje general de descuento ofertado se aplicará sobre los precios techo por ítem. Se considerará como oferta más favorable aquella que presente el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO GENERAL y cumpla los requisitos económicos exigidos. En caso de que el oferente no registre un valor en la casilla destinada al porcentaje general de descuento, la Entidad interpretará dicho valor como un descuento del cero por ciento (0%), sin que ello constituya causal de rechazo, el valor ingresado deberá ser numérico y legible por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de forma tal que permita su adecuada interpretación para efectos evaluativos.

FÓRMULA PARA APLICAR EL DESCUENTO OFERTADO

Valor estimado = V
Descuento (%) = D

- La fórmula para obtener el valor final con descuento es:

$$\text{Valor final} = \text{Valor estimado} \times (1 - D(\%)/100\%)$$

El único porcentaje general de descuento podrá ser ingresado utilizando indistintamente punto (.) o coma (,) como separador decimal, permitiéndose únicamente hasta dos (2) decimales.

No obstante, la Entidad evaluará exclusivamente el valor que quede registrado en el SECOP II después de que la plataforma interprete el dato digitado por el oferente. En consecuencia, cualquier error en la ubicación del separador decimal - ya sea que se use punto cuando debió usarse coma, o viceversa, o que se ingrese en una posición incorrecta - será asumido por la Entidad tal como lo muestre el sistema SECOP II sin correcciones, ajustes ni inferencias sobre la intención del oferente.

Si por causa del error en la digitación el SECOP II interpreta un valor distinto al pretendido (un número entero sin decimales, un porcentaje excesivo, un valor no numérico o no evaluable), la oferta será rechazada por inconsistencia económica, dado que el precio no es subsanable conforme al marco normativo vigente.

La falta de correspondencia entre el valor total estimado y el presupuesto oficial publicado constituirán causal de rechazo.

La Entidad adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto oficial asignado, por lo cual el oferente deberá diligenciar obligatoriamente la casilla de 'Valor Total Estimado' en el SECOP II, ubicado en el pliego electrónico del proceso, indicando el valor que la Entidad ha establecido como presupuesto oficial.

Nota: El Departamento de Policía Vichada, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, "si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el

cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

Nota 1. La entidad realizara la verificación de los precios artificialmente bajos los criterios establecidos por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

IMPUESTOS DE LEY

Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al **CONTRATISTA** sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

Los gastos de administración y transporte de los elementos o equipos, hasta el lugar donde se requiere el servicio, serán asumidos por el oferente y demás gastos que puedan afectarlos, por lo que no se aceptarán reajustes a los valores que sean presentados en la propuesta.

El oferente deberá anexar

1. Copia del formulario de inscripción en el registro único tributario.
2. El proponente deberá diligenciar y suscribir con la oferta el Formulario DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA de la presente invitación.
3. El oferente deberá anexar la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria correspondiente.

4. COMITÉ EVALUADOR DE LAS OFERTAS

El comité evaluador de las ofertas será notificado mediante comunicación oficial a través del Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL). Este comité será responsable de verificar y analizar, los aspectos económicos, técnicos y jurídicos, de las propuestas presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública del proceso. Así mismo, evaluará las ofertas que, de manera excepcional, sean remitidas por correo electrónico en caso de indisponibilidad de la plataforma.

5. COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones analizará los resultados y las evaluaciones presentadas por el Comité Evaluador, con el fin de determinar si recomienda al señor Ordenador del Gasto la aceptación o el rechazo de la oferta evaluada, atendiendo al cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública del proceso. Los integrantes del Comité de Adquisiciones actuarán en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, que rigen la contratación estatal, y ejercerán sus funciones conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

6. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	**Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co **Fecha y Hora:** Según cronograma del SECOP II
indisponibilidad SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de oferta, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permitan hacer la acción debe informar a la entidad a través de un correo electrónico al email: devic.gruco@policia.gov.co, con la siguiente información (a.

	el numero del proceso; b) nombre del usuario en la plataforma; c. nombre de la cuenta del proponente que quiera enviar la observación; d. el NIT o cédula del proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la agencia en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii
Observaciones a la invitación	**b.** Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: Dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública de la invitación pública del proceso. c. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII d. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el portal Único de Contratación Estatal Secop II: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: No se responderán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, solo será tenida en cuenta en este proceso la información recibida por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. Nota 2: Las observaciones presentadas después del término fijado por la Entidad Estatal en el literal "a.", se consideran extemporáneas y serán resueltas conforme a las disposiciones legales.
Entrega de propuestas	**Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co **Fecha y Hora:** Según cronograma del SECOP II
evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas. **Fecha:** Según cronograma del SECOP II
Publicación del informe de resultados.	Según cronograma del SECOP II
Observaciones y presentación de documentos habilitantes	Según cronograma del SECOP II
Notificación de aceptación de oferta	Según cronograma del SECOP II

Nota 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

Nota 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, subsección 2 articulo 2.2.1.1.2.2.1 la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas, razón por la cual se les notifica a los oferentes que si tienen que hacer observación alguna en cuanto a la invitación solo la podrán hacer hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Nota 3: El oferente deberá tener en cuenta que hace parte de la presente invitación, todos los documentos que se encuentran dentro de documentos del proceso, en el SECOP II.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato será el Responsable de Bienestar Social del Grupo Talento Humano del Departamento de Policía Vichada "o" quien haga sus veces, y/o quien designe el Comandante Departamento de Policía Vichada, quien

vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el ordenador del gasto con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general y aquellas que están relacionadas en Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007,1474 de 2011 y 1952 de 2019, en el artículo 8'.Publicación de la ejecución de contratos. del Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, Decreto 1082 de 2015 y el capítulo XII supervisión/Interventoría de la Resolución No, 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" (Deroga la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004), lo previsto en la Resolución N' 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional.

Atentamente;

Coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA**
Comandante Departamento de Policía Vichada

Elaboró: IJ. **Fabian Dario Trujillo Sepulveda**
Analista de Contratos DEVIC

Revisó: SI. **Michael Andres Gomez Perez**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos encargado

Revisó: MY. **Dairo Miguel González Lenes**
Jefe Área Administrativa

Fecha elaboración: /06/2026
Ubicación: E:\CONTRATOS 2026

Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro
Teléfonos 3214922158
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES

Objeto: **"SERVICIO DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO, ASISTENCIA SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL, EN DESPLIEGUE A LA ESTRATEGIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "SAFAP" - SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Las certificaciones solicitadas por la entidad deberán estar debidamente firmadas por el proponente, serán objeto de verificación, se calificarán como cumple o no cumple por el comité técnico evaluador. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
c. El proponente deberá indicar el cumplimiento de cada requisito marcando con una X la casilla correspondiente (Cumple o No cumple), de conformidad con las condiciones de su propuesta.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**SERVICIO DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO, ASISTENCIA SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL, EN DESPLIEGUE A LA ESTRATEGIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "SAFAP" - SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA**	1		

ITEM	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ Y A LA FAMILIA **CAMINATA ECOLÓGICA** Descripción de la actividad Actividad con el objetivo de mejorar las condiciones físicas y mentales del personal, para liberar tensiones, favorecer las relaciones interpersonales, las habilidades, las destrezas y la movilidad, y así fortalecer la satisfacción de vivir. Para ello, el oferente garantizará: **1. Desarrollo de la actividad** Actividad a desarrollarse en ruta sobre vía pública, que de común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. **2. Alimentación por persona.** Refrigerios empacados en contenedor ecológico de forma individual, con cubiertos desechables de ser necesario, (material biodegradable) los cuales deben ser entregados en el lugar donde se desarrolle la actividad que el supervisor del contrato disponga. Opciones: Opción 1: Vaso de yogurt por 250 ml con granola, barra energética y una fruta (manzana).	1		

	Opción 2: Sándwich compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de piña, mayonesa y tomate, acompañado de jugo natural en caja por 250 mililitros. Opción 3: Creps de pollo o de carne por 150 gr, acompañado de jugo en caja por 250 mililitros. Opción 4: Pastel hojaldrado de pollo con jamón por 130 gramos, una fruta (mandarina) y jugo natural en caja por 250 mililitros. Opción 5: Tortilla de trigo con pechuga de pollo, verduras (lechuga, pepino, tomate y cebolleta), acompañada con jugo natural en caja por 250 mililitros. Opción 6: Salpicón de fruta por 250 ml, acompañado de un paquete de galletas integrales. Opción 7: Lulada valluna de 250 ml, acompañada con una galleta especial a base de avena. Opción 8: Ensalada de frutas en contenedor de 1000 ml. 3. Hidratación por persona Opción 1: Dos bolsas de agua por 300 mililitros cada una y un bocadillo por 50 gramos. Opción 2: Bebida isotónica que proporciona energía, de marca reconocida.			
2	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA NIÑEZ **ARTES PLÁSTICAS** Descripción de la actividad: Actividad de manualidades, taller lúdico y práctico que contribuya al mejoramiento de las destrezas de los niños y jóvenes. El desarrollo de la actividad está enfocado en expresar los pensamientos y experiencias que generan desarrollo de las competencias comunicativas interpersonales de los hijos de nuestros policías. Taller práctico: Taller lúdico práctico con orientador o animador presencial, según la actividad, con el fin de contribuir en los niños y jóvenes al mejoramiento de las destrezas y la motricidad. Tipos de talleres: Talleres de dibujo. Taller de cocina. Taller de manualidades. Taller de pintura. Taller de pinturita. Taller de fotografía. Incluye: Capacitador: Orientador o profesional en el área que seleccione el supervisor del contrato para el desarrollo del taller. Materiales: Todos los elementos necesarios para el capacitador y los participantes durante el desarrollo de la actividad. Nota:El contratista asignará el orientador y los materiales en el lugar asignado por el supervisor. El oferente presentará la propuesta del taller con el contenido temático, duración y material a emplear para su aprobación e implementación. Condiciones de ejecución: La actividad contara con una duración mínima de 8 horas. Valor de la actividad debe ser por persona.	1		
3	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA JUVENTUD **ARTES PLÁSTICAS** (Taller lúdico y práctico)	1		

	Tipos de talleres: Taller de cocina. Taller de manualidades. Taller de pintura. Taller de fotografía. Descripción de la actividad: El desarrollo de la actividad está enfocado en expresar los pensamientos y experiencias, y en generar el desarrollo de las competencias comunicativas interpersonales de los hijos de nuestros policías. Taller práctico: Mínimo una (1) hora y media de taller lúdico práctico. Incluye: Capacitador: Orientador o profesional en el área que seleccione el supervisor para el desarrollo del taller. Materiales: Todos los elementos necesarios para el capacitador y los participantes durante el desarrollo de la actividad. Nota:El contratista asignará el orientador y los materiales en el lugar asignado por el supervisor. El oferente presentará la propuesta del taller con el contenido temático, duración y material a emplear para su aprobación e implementación. Valor de la actividad debe ser por persona.			
4	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ Y A LA FAMILIA VISITAS A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL – TURISMO **SALIDA DE INTEGRACIÓN** ISLA SANTA ELENA (TOUR) PUERTO CARREÑO – VICHADA **PASEO DE INTEGRACIÓN ENTRE COMPAÑEROS.** Con el ánimo de crear espacios sanos y apropiados para la expresión libre de las potencialidades del personal participante, se brindan herramientas que contribuyen a la disminución de riesgos psicosociales, a fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atentan contra la integridad física y mental de los funcionarios. Para ello, el contratista garantizará la entrada al lugar y lo siguiente: Duración: Un (1) día, sin hospedaje. ITINERARIO Salida: 06:00 horas (muelle internacional de Puerto Carreño). Llegada: 17:00 horas (muelle internacional de Puerto Carreño). Incluye: GUÍAS. Disponer de un guía que tenga pleno conocimiento del terreno donde se va a desarrollar toda la actividad. TRANSPORTE. Transporte en lancha ida y regreso, con salida desde el muelle internacional de Puerto Carreño hasta el lugar del evento. Un refrigerio por persona. Sándwich compuesto por: Pan francés de 15 cm. Jamón por 100 gr. Queso mozzarella en lonchas por 100 gr. Pollo o carne desmechada por 150 gr. Verduras (lechuga, cebolla y tomate). Salsas (piña, mayonesa y tomate). Jugo en caja por 250 mililitros. Un desayuno por persona: Caldo de costillas o de pescado. Huevos al gusto (omelette, revueltos o pericos). Pan o arepa de maíz blanco. Porción de queso cuajada. Chocolate, café o jugo natural de naranja por 12 onzas. Un almuerzo por persona: Opción 1: Pollo asado (1/4). Papa por 150 gr. Maduro por 100 gr.	1		

	Arepa por 50 gr. Arroz por 150 gr. Gaseosa o jugo natural por 350 ml. Opción 2: Parrillada compuesta por carne de res, cerdo, pollo y chorizo por 300 gr. Yuca y papa por 200 gr. Gaseosa o jugo natural por 350 ml. Opción 3: Sancocho tradicional de pescado o de res y cerdo. Papa y yuca por 200 gr. Mazorca. Arroz por 150 gr. Aguacate por 100 gr. Gaseosa o jugo natural por 350 ml. Una hidratación por persona: Bebida fría de 550 ml saborizada. Paseo por sendero ecológico. Avistamiento de delfines. seguridad y bioseguridad Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad. Valor de la actividad debe ser por persona.			
5	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ Y A LA FAMILIA JORNADA RECREATIVA **CARRERA DE OBSERVACIÓN** Descripción de la actividad: Actividad recreativa que busca promover la diversión, la integración familiar o laboral, el trabajo en equipo, la disminución de los índices de estrés y el mejoramiento del clima laboral. Actividades a desarrollar: Ferias temáticas. Carrera de observación. Concurso de habilidades y destrezas. Intervenciones lúdicas recreativas. Actividad de obstáculos. Match recreativo. Karaoke. Alimentación: Para el desarrollo de esta actividad se tiene previsto el suministro de refrigerio, hidratación y reconocimiento de premiación. Hidratación (opción): Una (1) bebida hidratante de marca reconocida por participante, que contenga potasio, sodio, magnesio y calcio de 550 ml. Refrigerio (opciones): Opción 1: Una (1) unidad de perro caliente de 500 gr, compuesto por salchicha americana, queso rallado, papas fritas en trozos pequeños, kétchup (salsa de tomate), mostaza y cebolla finamente picada. Acompañado con jugo y gaseosa no retornable de 350 ml. Opción 2: Una (1) unidad de sándwich tipo cubano, compuesto por roast beef en rebanada, jamón pierna, salami, queso mozzarella, queso parmesano, tomate, lechuga, salsa italiana y salsa de ajo. Acompañado con jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. Opción 3: Una (1) hamburguesa de carne de 125 gramos con queso. Pan artesanal o gourmet.	1		

	Tomate fresco, lechuga y cebolla. Salsas kétchup, mostaza y mayonesa. Acompañada con gaseosa en botella no retornable de 350 ml. Nota: El contratista entregará los refrigerios en el lugar de la actividad y en las cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. El contratista deberá entregar las bebidas frías. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos. Valor de la actividad debe ser por persona.			
6	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO **ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ Y A LA FAMILIA ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS – MAÑANA / TARDE** MODALIDADES DEPORTIVAS. Tae Bo. Cardiobox. Preparación física. Zumba. Aeróbicos. U otra actividad deportiva coordinada entre el supervisor y el contratista. Descripción de la actividad: actividad deportiva orientada a mejorar las condiciones psicosociales del personal de la unidad y sus familias, ofreciendo una actividad al aire libre que permita disminuir, mediante la actividad física, los diferentes tipos de estrés generados por el entorno que rodea a nuestros funcionarios (laboral, económico y familiar). Recursos Previstos. Para el desarrollo de esta actividad se tiene previsto: Hidratación. Un profesional idóneo para la disciplina deportiva a desarrollar. Hidratación Una (1) bebida hidratante de marca reconocida por participante, que contenga potasio, sodio, magnesio y calcio de 550 ml. Nota: El contratista entregará los refrigerios en el lugar de la actividad y en las cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. El oferente deberá entregar las bebidas frías. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos. Valor de la actividad debe ser por persona.	1		
7	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO **ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA NIÑEZ – VACACIONES RECREATIVAS.** Descripción de a actividad: las vacaciones recreativas están diseñadas para responder a las necesidades de formación integral y recreativa, de manera lúdica y creativa, durante los periodos vacacionales de los hijos de los funcionarios de la Institución. Recreación Crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de los niños y niñas, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica, a través del despliegue de actividades: Corporales Sensoriales Motrices De disfrute estético y sano Servicios requeridos para la implementación Alimentación: Alimentos (por persona) Opción 1: Combo compuesto por: Perro caliente.	1		

	Crispetas medianas. Gaseosa mediana (superior a 22 onz), marcas reconocidas en el mercado y debidamente refrigeradas. Chocolatina pequeña. Opción 2: Combo compuesto por: Sándwich. Crispetas medianas. Gaseosa mediana (superior a 22 onz), marcas reconocidas en el mercado y debidamente refrigeradas. Chocolatina pequeña. Opción 3: Bebida de frutas con jugo en caja surtido Tetrapack 250 ml, sabores variados, marcas reconocidas en el mercado y debidamente refrigeradas. Pasteles horneados. Nota:El contratista entregará la alimentación en el lugar de la actividad y en las cantidades requeridas, que permitan a la entidad la adecuada distribución al personal impactado. El contratista suministrara los equipos y medios logísticos para el desarrollo de las actividades en el lugar indicado por el supervisor. El contratista presentara una o unas personas capacitadas y con experiencia para la ejecución de actividades lúdicas y/o psicosociales, de acuerdo al requerimiento del supervisor. Valor de la actividad debe ser por persona.			
8	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA NIÑEZ – CELEBRACIONES ESPECIALES ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA NIÑEZ (DÍA DULCE) Descripcion de actividad: La actividad lúdico-recreativa del Día Dulce de los niños (Halloween), dirigida a los hijos del personal de la Institución, tiene como finalidad aumentar la autoestima y fortalecer la identidad personal. Esta actividad deberá ser prestada en el lugar que ofrezca el contratista. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con la debida anticipación. La actividad comprende una tarde de entretenimiento con un tiempo mínimo de cinco (05) horas, e incluye: Decoración alusiva a Halloween. Servicio de animación. Show artístico dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar la actividad, quienes deberán contar con los conocimientos necesarios. Premiación. Logística. Refrigerio. Servicios requeridos para la implementación Programa recreativo con capacidad una duración de tres (3) horas, que incluya: Presentación artística de payasos o show de magia. Grupo de animadores compuesto por un mínimo de dos (2) personas, quienes realizarán actividades lúdico-recreativas desde el inicio hasta la finalización del evento. Evento musical. Sonido, que incluya: Micrófonos. Parlantes. Computador. Demás elementos con la capacidad suficiente para el desarrollo del evento. Decoración del lugar. Dos (2) muñecones de personajes de acción que estén de moda o acordes a la celebración, los cuales deberán realizar actividades lúdico-recreativas. Un (01) inflable con capacidad para veinte (20) niños, con su respectivo operador, el cual deberá contar con las condiciones de seguridad y las pólizas necesarias para la prestación del servicio. Refrigerio Opción 1. Cajita sorpresa, que incluya:	1		

	Menú infantil: Nugget de pollo (120 gr). Porción de papa a la francesa (50 gr). Bebida de 250 ml. Una (1) porción de fruta. Un (1) jugo en caja de 300 ml, marca reconocida. Regalo sorpresa. Opción 2. Cajita feliz, que incluya: Menú infantil: Hamburguesa (120 gr). Porción de papa a la francesa (50 gr). Bebida de 250 ml. Un (1) helado cremoso. Un (1) jugo en caja de 300 ml, marca reconocida. Regalo sorpresa. Alternativamente: Una (01) porción de pizza (hawaiana, pollo con champiñones o mixta). Un (01) jugo en envase Tetrapak de 200 ml, diferentes sabores. Calabaza sorpresa con dulces. Helado. Notas y condiciones generales El contratista entregará los alimentos en el lugar informado por el supervisor del contrato. El personal de Bienestar Social efectuará la entrega de los alimentos durante el desarrollo de la actividad. Valor de la actividad debe ser por persona.			
9	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA FAMILIA – JORNADA RECREATIVA **SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS – DÍA DE SOL** Descripción de la actividad: Esta actividad está enfocada en estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. Así mismo, se destaca la importancia de ambientes saludables que les permitan a los participantes establecer un momento de tranquilidad y conciencia. Incluye; Entrada por un (1) día (pasadía) a Centro Vacacional y/o Recreativo, ubicado en el área de la jurisdicción o a nivel nacional, cualquier día de la semana. Entrada a piscina de adultos y niños. Almuerzo y refrigerio. Derecho a: Zonas deportivas. Juegos de mesa. Zonas húmedas. Atracciones mecánicas. Demás actividades propias de los parques de diversión. Almuerzo y refrigerio (opciones) Almuerzo – Opción 1: Arroz de coco frito o blanco. Porción de pollo o carne de res (250 gramos) o pescado (mojarra) de 400 gramos. Ensalada tropical (60 gramos). Dos (02) patacones. Jugo natural o gaseosa de 16 onzas. Una (01) botella de agua de 500 ml. Almuerzo – Opción 2: Bandeja paisa: Frijoles. Arroz. Carne molida (70 gramos). Chorizo (50 gramos).	1		

	Chicharrón (50 gramos). Arepa. Aguacate. Jugo natural o gaseosa de 16 onzas. Refrigerio especial en la mañana: Granizado de café o de frutas, o Ensalada de frutas con dos copas de helado, o Pastel de verduras con jugo natural. El refrigerio puede variar siempre y cuando sea especial. Notas y condiciones El contratista entregará los refrigerios en el lugar de la actividad y en las cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. En caso de que el menú no se encuentre en la carta de servicio del centro recreativo, deberá informar al supervisor del contrato la alimentación a entregar. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos. El personal de Bienestar Social efectuará la entrega de los refrigerios al personal inscrito para el desarrollo de cada intervención. Valor de la actividad debe ser por persona.			
10	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA FAMILIA – JORNADA RECREATIVA **DÍA DE LAS COMETAS – DÍA DE LA FAMILIA** Descripción de la actividad: En el desarrollo de esta actividad se tiene como objetivo promover la diversión, la integración familiar, el trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Servicios requeridos para la implementación Animación, decoración y logística Instalación de mesa principal en tarima (mesas, mantelería, decoración y sillas). Instalación de cuatro (04) docenas de bombas de diferentes colores y sus respectivas serpentinas. Un (01) grupo de animadores compuesto por mínimo dos (02) personas, quienes realizarán actividades lúdicas y recreativas desde el inicio hasta la finalización del evento. Sonido: Micrófonos. Parlantes. Computador. Demás elementos con la suficiente capacidad para el desarrollo del evento. Dos (02) muñecones de personajes de acción que estén de moda o acordes a la celebración, los cuales deberán realizar actividades lúdicas y recreativas. Un (01) inflable con capacidad para veinte (20) niños, con su respectivo operador, el cual debe contar con la seguridad y las pólizas necesarias para prestar el servicio. El servicio contará con premiación para el primer, segundo y tercer puesto. Refrigerio (opciones) Opción 1: Hamburguesa: Pan tipo hamburguesa. Carne (250 gramos). Rodajas de tomate, lechuga y cebolla. Gaseosa no retornable de 400 ml, debidamente refrigerada. Sobres de salsa roja, rosada y mostaza. Regalo sorpresa. Opción 2: Perro caliente: Pan perro. Salchicha. Queso rallado. Papa triturada. Salsa de tomate, mayonesa y mostaza (300 gramos). Gaseosa personal de 350 ml, debidamente refrigerada. Regalo sorpresa. Opción 3: Porción de pizza (hawaiana, pollo con champiñones o mixta). Un (01) jugo en envase tetrapak de 200 ml, diferentes sabores, debidamente refrigerado.	1		

	Un (01) helado cremoso. Regalo sorpresa. Opción 4: Cajita sorpresa (menú infantil): Nugget de pollo (120 gramos). Porción de papa a la francesa (50 gramos). Una (01) porción de fruta. Un (01) jugo en caja de 300 ml, de marca reconocida, debidamente refrigerado. Regalo sorpresa. Nota: El contratista suministrará la alimentación en el lugar de la actividad y en las cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos. El personal de Bienestar Social efectuará la entrega de los alimentos al personal inscrito para el desarrollo de cada intervención. Valor de la actividad debe ser por persona.			
11	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO **ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA FAMILIA – FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD.** Descripción de la actividad: Es la tarea de ayudar y servir, de una manera desinteresada, a los demás, orientada al mejoramiento de las condiciones psicosociales del funcionario y su familia, basada en la prevención a través de programas que busquen mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida. Actividad de apoyo psicosocial a personal vulnerable (viudas, huérfanos, personal en situación de discapacidad, personal secuestrado, liberado y sus familias, entre otros), con el fin de proteger la integridad familiar y brindar apoyo mediante productos básicos, la cual contará con el acompañamiento de un componente logístico consistente en productos de la canasta familiar con fecha de expiración prolongada. Personal a impactar Una (1) unidad policial. Productos básicos – Canasta familiar Siete (07) libras de arroz (marca reconocida), presentadas en empaques individuales de 500 gramos cada uno. Cuatro (04) panelas de 250 gramos cada una. Un (01) tarro de aceite por 1.000 cc (marca reconocida). Una (01) libra de azúcar de 500 gramos (marca reconocida). Una (01) libra de sal de 500 gramos (marca reconocida). Una (01) libra de chocolate de 500 gramos (marca reconocida). Un (01) paquete de pasta tipo espagueti de 250 gramos (marca reconocida). Una (01) libra de cada grano (frijol, lenteja y alverja), cada una en empaque individual (marca reconocida). Una (01) libra de harina o mezcla para realizar arepas (marca reconocida). Una (01) lata de atún de 125 gramos (marca reconocida). Notas y condiciones: El contratista entregará los elementos en el lugar que indique el supervisor del contrato. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos. El personal de Apoyo Psicosocial y Bienestar Social efectuará la entrega de los elementos al personal inscrito para el desarrollo de cada intervención.	1		
12	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO **ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA FAMILIA – CINE EN FAMILIA.** Descipcion de la actividad: Están encaminadas a abrir espacios que permiten contemplar presentaciones artísticas y teatrales, las cuales generan enriquecimiento intelectual y cultural. Cine: Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento antes que, como diversión, permite acercarnos a una perspectiva de reconocimiento de diversas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, siendo válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. Servicios requeridos para la ejecución: Presentación de actividad cinematográfica, el contratista dispone los medios y equipos para su proyección, sonido, televisor o videobem, sillas., proyección de Películas de temporada.	1		

	Suministra alimentación: Opción 1: Combo compuesto por: Perro caliente. Crispetas medianas. Gaseosa mediana (superior a 22 onzas), de marca reconocida y debidamente refrigerada. Chocolatina pequeña. Opción 2: Combo compuesto por: Sándwich. Crispetas medianas. Gaseosa mediana (superior a 22 onzas), de marca reconocida y debidamente refrigerada. Chocolatina pequeña. Opción 3: Caja de crispetas combinada. Gaseosa de 640 ml. Chocolatina de 30 gramos. Opción 4: Caja de crispetas de 230 gramos. Gaseosa de 798 ml. Nota: El contratista entregará la alimentación en el lugar de la actividad y en las cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. El contratista coordinará los elementos de apoyo logístico en el lugar y horas acordadas, en las cantidades requeridas que permitan llevar a cabo el evento de manera exitosa. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos. Valor de la actividad debe ser por persona.			
13	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA FAMILIA – CELEBRACIONES ESPECIALES, FORTALECIMIENTO DE VALORES **CELEBRACIONES RELIGIOSAS.** Descripción de la actividad: ctividad de contribución a la identidad institucional en el desarrollo de fechas especiales conmemorativas para nuestros héroes caídos y el acompañamiento en el manejo del duelo de las familias. En el desarrollo de esta actividad, en la fecha conmemorativa de nuestros héroes caídos, se realiza una representación simbólica y significativa de nuestros policías fallecidos. La actividad individual de apoyo psicosocial y espiritual contará con los profesionales del Grupo de Apoyo Psicosocial y el capellán de la unidad policial, enfocada en prevenir los riesgos psicosociales, enfatizando el control de emociones y el fortalecimiento de la inteligencia emocional de las familias. Actividades contempladas Celebraciones religiosas. Elementos a entregar Un (1) arreglo floral, según el evento a realizar, con las siguientes características: Altura: 80 cm. Ancho: 50 cm. Decorado con moño y cinta. Condiciones de entrega El contratista deberá entregar los elementos en el lugar informado por el supervisor del contrato. El personal de Bienestar Social efectuará la entrega en el desarrollo de la actividad.	1		
14	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA FAMILIA – **CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS** **(ENCUENTRO DEPORTIVO).** Descripción de la actividad: El desarrollo de esta actividad está encaminado a brindar un espacio de integración al personal de la unidad, que favorezca la reducción de enfermedades de hipertensión, ayudar a controlar el peso y	1		

	disminuir el riesgo de enfermedades del corazón, accidentes cerebrovasculares, diabetes de tipo 2 y distintas formas de cáncer. Aunado en complemento a la actividad, se contempla incluir un refrigerio e hidratación. Incluye refrigerio en las siguientes opciones: Una (1) unidad de sándwich frio tipo submarino de 25 cm, (combinación de pechuga de pavo, roast beef en rebanadas y jamón, servido en pan gourmet, tres vegetales y dos salsas), acompañado con jugo y gaseosa no retornable de 350 ml. Una (1) unidad de sándwich tipo cubano, (roast beef en rebanada y jamón pierna, salami, queso mozarela, queso parmesano, tomate, lechuga, salsa italiana y de ajo), acompañado con un jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. Una (1) ensalada de frutas con dos copas de helado de 16 onzas. U otro refrigerio saludable por persona. Hidratación en las siguientes opciones: Una (1) bebida hidratante de marca reconocida de 500 ml. Una (1) botella de agua de marca reconocida de 1000 ml. Nota: El contratista suministrará la alimentación en el lugar de la actividad y en las cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. El contratista deberá entregar las bebidas frías. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos. El personal de Bienestar Social efectuará la entrega de los refrigerios al personal inscrito para el desarrollo de cada intervención. Valor de la actividad debe ser por persona.			
15	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ – **JORNADA RECREATIVA** **ACTIVIDAD** DEPORTIVA: **"CICLO PASEO"** Descripcion de la actividad: mejorar las condiciones psicosociales del personal de la unidad, ofreciéndoles una actividad al aire libre que contribuya a disminuir, mediante la actividad física, los niveles de estrés generados por el entorno que rodea a nuestros funcionarios (laboral, económico y familiar). Para el desarrollo de esta actividad se tiene prevista la entrega de alimentación, consistente en refrigerio y almuerzo. Refrigerio. Una (1) porción de salpicón de frutas de 16 onzas. Una (1) botella de bebida hidratante de marca reconocida de 500 ml. Una (1) unidad de sándwich tipo croissant, que contiene tajada de queso, lechuga fresca, tajada de jamón, aderezos y salsas, acompañado de jugo en caja Tetrapak de diferentes sabores de 175 ml, empacado en bandeja de icopor y papel envolvente plástico transparente (vinipel). Almuerzo – Opciones: Una (1) unidad de sancocho con pollo (pernil de 375 gramos), acompañado de arroz (porción de 40 gramos), medio aguacate mediano, arepa de 150 gramos, mazorca, ají casero y gaseosa personal de 350 ml. Una (1) unidad de plato de lechona (425 gramos), que incluye gaseosa personal de 350 ml, porción de insulso, arepa, plato y tenedor desechable para servir. Una (1) unidad de pescado frito, acompañado de arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo y zanahoria, salsa tártara y gaseosa de marca reconocida. Nota: El contratista entregará los refrigerios en el lugar de la actividad y en las cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. El oferente deberá entregar las bebidas frías. El oferente deberá emplear y entregar los elementos cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad. El personal de Bienestar Social efectuará la entrega de los refrigerios al personal inscrito para el desarrollo de cada actividad. Valor de la actividad debe ser por persona.	1		
16	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	1		

	ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ – CELEBRACIONES ESPECIALES 4 Descripcion de la actividad: en el desarrollo de esta actividad, en el marco de una fecha especial, se tiene como objetivo exaltar la labor de nuestros hombres y mujeres policías por el servicio prestado, con el ánimo de propender por la armonía y garantizar un ambiente saludable, tanto en el ámbito laboral como en el hogar. Encuentro dirigido a: ✓ OFICIALES ✓ SUBOFICIALES ✓ MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ✓ PATRULLEROS ✓ AGENTES Evento: Aniversario institucional (almuerzo de compañeros). Alimentación Almuerzo Opciones: Bandeja paisa, compuesta por: Frijoles Arroz Carne molida (70 g) Chorizo (50 g) Chicharrón (50 g) Arepa Aguacate Jugo natural o bebida soda saborizada de 300 ml Parrillada, que consta de: Carne de res, cerdo y pollo (600 g) Arroz (120 g) Yuca y papa (100 g) Gaseosa o jugo de 12 onzas Sancocho tradicional, compuesto por: Papa Yuca Mazorca Servido en plato onza Acompañado de carne a la llanera asada (200 g) Arroz Aguacate Bebida soda saborizada de 300 ml Acompañamiento obligatorio del almuerzo: Un (1) postre o porción de torta. El contratista deberá disponer de un sitio cerrado tipo: Salón Club social Hotel Casa de eventos (No se aceptan salones de juntas de acción comunal). El sitio seleccionado deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. El lugar deberá contar con servicio de parqueadero para vehículos y buses. El contratista entregará: Mesas y sillas Mantelería Decoración de mesas y sillas acorde al evento Una vez coordinado con el supervisor del contrato, el personal de Bienestar Social verificará la entrega durante el desarrollo de la actividad. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos.			

	Valor de la actividad debe ser por persona.			
17	RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ – ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS. **JORNADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDAS.** Descripción de la actividad: Las jornadas de acondicionamiento físico dirigidas deberán ser encaminadas por especialistas en el tema, profesionales en deporte, en las cuales se desarrollarán actividades orientadas a mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Con el fin de: Ejercitar la parte psicomotriz. Activar el sistema cardiovascular. Realizar ejercicios de: Fuerza. Velocidad. Equilibrio. Elasticidad. Elementos a utilizar: Hula hula. Lazo. Conos. Entre otros. Un Instructor para el desarrollo de la actividad duración mínima de la actividad una (1) hora. Actividades dirigidas tales como: Cardio rumba. Zumba. Aeróbicos. Baile. Gymkana sobre la salud y actividad física. Para el desarrollo de la actividad, el contratista deberá prever: Elementos deportivos. Sistema de sonido. Entrega de hidratación y refrigerio Hidratación: Una (01) bebida hidratante de 500 ml. Refrigerio: Un (01) queso con bocadillo veleño de 60 gr y/o Una (01) fruta (manzana, pera o banano) de aproximadamente 200 gr, debidamente refrigerada. Esta actividad se desarrollará principalmente de manera presencial. Valor de la actividad debe ser por persona.	1		
18	ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA FAMILIA – FORTALECIMIENTO EN VALORES. **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **REUNIONES FAMILIARES – CONMEMORACIÓN A LABOR INSTITUCIONAL** Descripción de la actividad: el fortalecimiento de valores permite optimizar y orientar las relaciones del personal y su familia, fortaleciendo el trabajo en equipo y afianzando las buenas conductas de nuestros uniformados. Para el desarrollo de esta actividad, se tiene previsto realizar un reconocimiento al personal de la unidad y su familia, para lo cual el supervisor del contrato designará el lugar donde se llevará a cabo el evento, a fin de que el contratista realice la decoración y entrega de refrigerios. Incluye. Organización y decoración del evento de acuerdo con la imagen institucional, que deberá contemplar: Arreglo floral de 80 cm de alto por 50 cm de ancho.	1		

	Iluminación decorativa. Todo lo anterior previa coordinación con el supervisor del contrato. Refrigerio Opción 1: Una (01) unidad de sándwich frío tipo submarino de 25 cm, compuesto por: Pechuga de pavo. Roast beef en rebanadas. Jamón. Pan gourmet. Tres (3) vegetales. Dos (2) salsas. Acompañado de: Jugo. Gaseosa no retornable de 350 ml. Opción 2: Cinco (05) unidades de pasabocas por persona. Bebida azucarada de 200 ml. Una (01) porción de torta de chocolate o postre alusivo a la ocasión. Opción 3: Mini hamburguesa. Mini sándwich. Mini pincho con tres carnes. Flan de maracuyá. Bebida acorde a la ocasión. El contratista organizará y decorará el evento de acuerdo con la imagen institucional. Entregará los refrigerios en el lugar de la actividad, en las cantidades requeridas para el personal impactado. La alimentación será manipulada únicamente por el contratista, con personal idóneo y de adecuada presentación para la manipulación de alimentos. El contratista deberá: Entregar las bebidas frías. Realizar la entrega de los elementos cumpliendo todas las medidas de bioseguridad. El contratista presentará la propuesta del evento, incluyendo: Contenido temático. Duración. Material a emplear. La cual deberá ser presentada para aprobación con dos (2) días de anticipación a la actividad. El personal de Bienestar Social efectuará la supervisión de la entrega de los refrigerios al personal inscrito para el desarrollo de la actividad. Valor de la actividad debe ser por persona.			
19	ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA FAMILIA – FORTALECIMIENTO EN VALORES REUNIONES FAMILIARES – **CONMEMORACIÓN A LABOR INSTITUCIONAL** **DESEMPEÑO EXITOSO – 2** Descpcion de la actividad: El fortalecimiento de valores permite optimizar y orientar las relaciones del personal y su familia, fortaleciendo el trabajo en equipo y afianzando las buenas conductas de nuestros uniformados. Para el desarrollo de esta actividad, se tiene previsto realizar un reconocimiento al personal de la unidad y su familia, mediante la entrega de un pasadía y servicio de alimentación, como estímulo al desempeño institucional destacado. Incluye. Una (01) unidad de pasadía en lugar turístico o atracción natural, que podrá incluir: Caminata ecológica. Actividades recreativas. Las actividades serán seleccionadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con la disponibilidad y condiciones del lugar. Refrigerio	1		

	Opción 1: Una (01) unidad de sándwich frio tipo submarino de 25 cm, compuesto por: Pechuga de pavo. Roast beef en rebanadas. Jamón. Pan gourmet. Tres (3) vegetales. Dos (2) salsas. Acompañado de: Jugo. Gaseosa no retornable de 350 ml. Opción 2: Una (01) unidad de sándwich tipo cubano, compuesto por: Roast beef en rebanada. Jamón pierna. Salami. Queso mozzarella. Queso parmesano. Tomate y lechuga. Salsa italiana y salsa de ajo. Acompañado de: Jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. Opción 3: Una (01) hamburguesa de carne de 125 gramos con queso. Pan artesanal o gourmet. Tomate fresco, lechuga y cebolla. Salsas: kétchup, mostaza y mayonesa. Gaseosa en botella no retornable de 350 ml. Almuerzo Opción 1: Churrasco con porción de carne de 300 gramos (lomo, bola negra o punta de anca). Arroz blanco. Ensalada fresca compuesta por: Lechuga crespa. Tomate. Aguacate (porción de 100 gramos). Salsas: ají y chimichurri. Papa salada o plátano verde (patacón) porción de 125 gramos. Gaseosa personal de 350 ml. Opción 2: Una (01) unidad de sancocho con pollo (pernil de 375 gramos). Arroz blanco (porción de 40 gramos). Medio aguacate mediano. Arepa de 150 gramos. Mazorca. Ají casero. Gaseosa personal de 350 ml. Opción 3: Una (01) unidad de cazuela de frijoles servida con: Carne mechada. Arroz blanco. Longaniza. Tajada madura. Ensalada. Gaseosa personal de 350 ml. El contratista suministrará la alimentación en el lugar de la actividad, de acuerdo con la cantidad de pasadías solicitados por el supervisor del contrato. En caso de que el menú seleccionado no se encuentre en la carta de servicios del centro recreativo, el contratista deberá informar previamente al supervisor del contrato la alimentación a entregar.			

	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos. El personal de Bienestar Social efectuará la supervisión de la entrega de los alimentos al personal inscrito para el desarrollo de la actividad. Valor de la actividad debe ser por persona.			
20	ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA FAMILIA – **FORTALECIMIENTO DE VALORES** **CONVIVIO CON HÁBITOS SALUDABLES** **FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO.** Descripción de la actividad: en el desarrollo de la actividad se busca optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante la implementación de acciones que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana. Taller Duración mínima: una (01) hora. Modalidad: Presencial Temática: Habilidades de expresión. Control emocional. Orientado al autocuidado, la dignidad humana y el fortalecimiento de valores. Incluye desayuno – Opciones Opción 1: Una (01) unidad de crepe de pollo y champiñón, relleno de: Pollo en salsa bechamel. Champiñones. Maicitos. Queso doble crema. Gratinado con queso parmesano. Bebida personal no retornable de 350 ml. Opción 2: Una (01) unidad de crepe ranchero relleno de: Salchicha ranchera. Maicitos. Queso doble crema. Gratinado con queso parmesano. Acompañado con pan baguette. Bebida personal no retornable de 350 ml. Opción 3: Carne en bistec, compuesta por: Carne de res 200 gramos. Arroz blanco. Patacón de plátano. Huevo frito. Acompañada en salsa de tomate y cebolla. Opción 4: Composición mínima: Porción de carne 200 gramos (res, cerdo y/o pollo). Arroz 100 gramos. Ensalada mixta. Guarnición. Postre. Condiciones de la alimentación La alimentación deberá: Estar empacada en desechables, con cada alimento aislado. Ir embalada en caja de cartón tipo lonchera. Incluir cubiertos desechables y servilletas. Bebida personal en presentación no retornable de 350 ml.	1		

	Nota: El contratista suministrará la alimentación en el lugar de la actividad. El servicio incluirá: Atención a la mesa. Mesas decoradas acorde a la ocasión. Sillas. Servilletas en tela. El servicio se prestará en: Platos de loza. En buen estado de conservación, higiene y aseo. Condiciones adicionales El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos. El oferente deberá entregar las bebidas frías. El personal de Bienestar Social efectuará la supervisión del desarrollo de la actividad. Valor de la actividad debe ser por persona.			
21	ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ / FAMILIA **PROYECTO DE VIDA EN PAREJA** **ENCUENTRO DE PAREJAS.** Descripción de la actividad: el desarrollo de la actividad está orientado a concientizar a los adultos sobre la importancia de las decisiones que asumen, las cuales resultan fundamentales para su desarrollo personal, social y familiar. Para tal fin, se tiene previsto realizar un taller pedagógico en los temas requeridos y, de manera complementaria, la entrega de refrigerio y alimentación, en un espacio que propicie la reflexión, el fortalecimiento de vínculos y el bienestar integral. La actividad incorpora un enfoque de género, orientado al reconocimiento y valoración de la mujer y el hombre, mediante el desarrollo de talleres enfocados en el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios policiales y sus familias. Taller pedagógico Duración mínima: una (01) hora. Modalidad: presencial. Metodología: transmisión interactiva. Temáticas a desarrollar (según lineamientos definidos): Comunicación asertiva. Resolución de conflictos. Proyecto de vida. Habilidades para el manejo del dinero. Prevención de la accidentabilidad y la corrupción. Amor conyugal. Roles, funciones y tareas en la pareja. Comunicación asertiva. Educación de los hijos. Sexualidad en la pareja. Manejo responsable del dinero. Inteligencia emocional. Relaciones interpersonales. Prevención del suicidio. Elección y selección de pareja. Proyecto de vida. Manejo de finanzas. Sexualidad saludable y responsable. Incluye Capacitador: Profesional idóneo en el área correspondiente, seleccionado por el supervisor del contrato, para el desarrollo del taller pedagógico. Estadía: Dos (02) días y una (01) noche por pareja, en lugar recreativo ubicado dentro de la ciudad de Ibagué o sus alrededores. Refrigerio	1		

	Opción 1: Una (01) unidad de lasaña mixta de 500 gramos. Acompañada de pan francés. Jugo y gaseosa no retornable de 350 ml. Opción 2: Un (01) combo de alitas de pollo apanadas. Porción de papas fritas. Jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. Opción 3: Una (01) hamburguesa de carne 125 gramos con queso. Pan artesanal o gourmet. Tomate fresco, lechuga y cebolla. Salsas: kétchup, mostaza y mayonesa. Gaseosa no retornable de 350 ml. Desayuno Opción 1 Huevos al gusto (omelette, revueltos o pericos), acompañados de: Arepa de queso. Pan. Chocolate. Caldo de costilla. Jugo de naranja de 12 onzas. Opción 2 Hayaca o tamal, acompañado de: Chocolate. Pan. Queso. Jugo de naranja de 12 onzas. Opción 3 Carne en bistec: Carne de res 200 gramos. Arroz blanco. Patacón de plátano. Huevo frito. Salsa de tomate y cebolla. Almuerzo – Opciones Parrillada compuesta por: Carne de res, cerdo y pollo (600 gramos). Arroz (120 gramos). Yuca y papa (100 gramos). Gaseosa o jugo de 12 onzas. Sancocho tradicional con: Papa, yuca y mazorca. Servido en plato onza. Acompañado de carne a la llanera asada (200 gramos). Arroz y aguacate. Cena Pechuga de pollo rellena con salsa de champiñones. Acompañada de patacón o pan francés. Gaseosa de 16 onzas. Nota: El contratista entregará los alimentos en el lugar de la actividad, en las cantidades requeridas que permitan a la entidad su adecuada distribución al personal impactado. En caso de que el menú no se encuentre en la carta de servicios del lugar cultural o recreativo, el contratista deberá informar previamente al supervisor del contrato la alimentación a suministrar. El oferente deberá entregar las bebidas frías. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos.			

	El personal de Bienestar Social efectuará la entrega de los alimentos al personal inscrito para el desarrollo de cada intervención. Valor de la actividad debe ser por persona.			
22	ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ / A LA FAMILIA FORTALECIMIENTO EN VALORES Y MANEJO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL **VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO** al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes "Bienestar a tu Cuadrante". Descripción de la actividad: la actividad está orientada a desarrollar acciones de prevención del riesgo psicosocial dirigidas al personal que labora en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, con el propósito de brindar herramientas que fortalezcan el bienestar integral y mejoren la calidad de vida de los uniformados. Estas acciones permiten impactar positivamente la salud emocional, el manejo de la inteligencia emocional y el fortalecimiento de valores, contribuyendo a un desempeño laboral equilibrado y saludable. Incluye Refrigerio – Opciones Opción 1: Una (01) unidad de lasaña mixta de 500 gramos. Pan francés. Jugo y gaseosa no retornable de 350 ml. Opción 2: Un (01) combo de alitas de pollo apanadas. Porción de papas fritas. Jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. Opción 3: Una (01) hamburguesa de carne de 125 gramos con queso. Pan artesanal o gourmet. Tomate fresco, lechuga y cebolla. Salsas: kétchup, mostaza y mayonesa. Gaseosa no retornable de 350 ml. Opción 4: Otro menú que considere pertinente el supervisor del contrato, previa coordinación con el contratista. Nota: El contratista entregará los refrigerios en el lugar de la actividad, previamente separados por cada alimento y en las cantidades requeridas que permitan a la entidad la adecuada distribución al personal impactado. El oferente deberá garantizar la entrega de las bebidas frías. El contratista deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos. El personal de Bienestar Social efectuará la entrega de los refrigerios al personal inscrito para el desarrollo de cada intervención. Valor de la actividad debe ser por persona.	1		
23	ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ / A LA FAMILIA FORTALECIMIENTO EN VALORES / MANEJO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL **VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO** a Estaciones de Policía – Bienestar a tu Cuadrante, Especialidades de Policía, Dependencias o Grupos. Descripción de la actividad: desarrollar actividades de prevención del riesgo psicosocial dirigidas al personal que labora en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, así como en estaciones de Policía desconcentradas, con el propósito de brindar herramientas que fortalezcan el bienestar integral y mejoren la calidad de vida del personal policial. Incluye Almuerzo – Opciones Opción 1:	1		

	Sancocho trifásico, con proteína de 375 gramos (pollo, costilla de res y costilla de cerdo). Acompañado de: Porción de arroz. Medio aguacate. Mazorca. Ají casero. Bebida: vaso de gaseosa de 350 ml. Opción 2: Parrillada compuesta por carne de res, cerdo y pollo (600 gramos). Acompañamientos: Arroz (120 gramos). Yuca y papa (100 gramos). Bebida: gaseosa o jugo de 350 ml. Opción 3: Otro menú que pueda considerar el supervisor del contrato, previa coordinación con el contratista. Nota: el contratista entregará los alimentos en el lugar de la actividad, previamente separados por cada alimento y en las cantidades requeridas que permitan a la entidad la adecuada distribución al personal impactado. El oferente deberá garantizar la entrega de las bebidas frías. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos. El personal de Bienestar Social efectuará la entrega de los alimentos al personal inscrito para el desarrollo de cada intervención. Valor de la actividad debe ser por persona.			
24	ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ / A LA FAMILIA – CELEBRACIONES ESPECIALES **CELEBRACIONES RELIGIOSAS – NOVENA DE AGUINALDOS.** Descipcion de la actividad: la actividad a desarrollar brindará un espacio que facilite a nuestra familia policial afianzar los lazos familiares, las creencias religiosas y los reconocimientos de los valores en familia. Se busca el fomento de la calidad de las relaciones familiares mediante una jornada cultural de Nochebuena y Fin de Año, constituyéndose en una actividad de apoyo psicosocial para todo el personal de la unidad. Refrigerio opciones: • Una empanada de carne o pollo con su respectiva gaseosa de 350 ml de marca reconocida. • Un pastel de pollo o carne con su respectiva gaseosa de 350 ml de marca reconocida. • Una porción de natilla, buñuelo y avena cubana de 12 onzas. • Un vaso de arroz de lecha de 10z, con una galleta, incluye cuchara desechable, servilletas Nota: El contratista entregará los alimentos en el lugar de la actividad y en las cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. El personal de Bienestar Social efectuará la entrega de los refrigerios al personal inscrito para el desarrollo de cada intervención. Valor de la actividad debe ser por persona.	1		
25	ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ / A LA FAMILIA – CELEBRACIONES ESPECIALES **CELEBRACIONES RELIGIOSAS – RUTA NAVIDEÑA** Descripción de la actividad: La actividad a desarrollar brindará un espacio que facilite a nuestra familia policial afianzar los lazos familiares, las creencias religiosas y el reconocimiento de los valores en familia. En complemento a esta actividad y en fortalecimiento de la familia policial, se dispone asignar una alimentación según la opción expuesta. Se busca el fomento de la calidad de las relaciones familiares mediante una jornada cultural de Nochebuena y Fin de Año, constituyéndose en una actividad de apoyo psicosocial para todo el personal de la unidad. Opciones de alimentación	1		

	Opción 1: Plato de lechona de 425 gr Gaseosa de 350 ml Porción de arepa e insulso Servilletas y cubiertos desechables Porción de natilla y buñuelos Opción 2: Tamal de 425 gr Gaseosa de 350 ml Porción de arepa e insulso Servilletas y cubiertos desechables Porción de natilla y buñuelos Opción 3: Carne fría Puré de papa Arroz navideño Ensalada de verdura fría Porción de natilla y buñuelos Gaseosa de 350 ml de marca reconocida Nota: El contratista entregará los alimentos en el lugar de la actividad y en las cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. En caso de no poder disponer del personal, por tiempo y/o distancia, se sugiere al contratista emplear porciones de carnes navideñas empacadas al vacío, con su respectiva salsa dulce, paquete de natillas y buñuelos, galletas navideñas y dulce de breva o duraznos, para realizar la entrega al personal. El personal de Bienestar Social efectuará la entrega de los refrigerios al personal inscrito para el desarrollo de cada intervención. Valor de la actividad debe ser por persona.			
26	ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ADULTEZ – FOMENTO DE APOYO POR LESIÓN O FALLECIMIENTO DEL POLICÍA Y SU FAMILIA **KIT DE APOYO AL SERVICIO POLICIAL**, Visitas Hospitalarias. Descripción de la actividad: La actividad tiene como objetivo brindar orientación, asesoría o acompañamiento profesional cuando se sospeche que el funcionario y su familia están enfrentando un factor de riesgo psicosocial, con el fin de proporcionar los primeros auxilios psicológicos. Esta actividad individual de apoyo psicosocial y espiritual contará con la participación de los profesionales del Grupo de Apoyo Psicosocial y del capellán de la unidad policial, enfocándose en la prevención de riesgos psicosociales, con especial énfasis en el control de emociones y el fortalecimiento de la inteligencia emocional de las familias. Personal a impactar 1 unidad. Incluye cualquiera de las siguientes opciones de kit de apoyo Opción 1: Kit de aseo: Cepillo de dientes 1 barra de jabón para el cuerpo Champú mediano de marca reconocida Crema de dientes de marca reconocida 2 prestobarbas desechables 1 pijama Crema para afeitar Crema humectante mediana para el cuerpo 1 paca de pañitos húmedos x100 1 par de chancletas 1 toalla pequeña Opción 2: Kit de aseo: 1 paca de pañales desechables	1		

	1 barra de jabón para el cuerpo Champú mediano de marca reconocida Crema de dientes de marca reconocida 1 pijama 2 prestobarbas desechables Crema para afeitar Crema humectante mediana para el cuerpo 1 paca de pañitos húmedos x100 El contratista deberá entregar los elementos en el lugar informado por el supervisor del contrato. El personal de Bienestar Social efectuará la entrega de los kits durante el desarrollo de la actividad.			
27	ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA FAMILIA – FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD **ACTIVIDAD DE DONACIONES – KIT DE DONACIÓN** Descripción de la actividad: La actividad tiene como propósito ayudar y servir de manera desinteresada a los demás, fomentando en el personal policial un espíritu generoso, solidario y altruista, permitiendo brindar apoyo a familias que, por situaciones inesperadas, requieren asistencia básica y necesaria. La actividad individual de apoyo psicosocial y espiritual contará con la participación de los profesionales del Grupo de Apoyo Psicosocial y del capellán de la unidad policial, enfocándose en la prevención de riesgos psicosociales, con énfasis en el control de emociones y el fortalecimiento de la inteligencia emocional de las familias. Personal a impactar 1 unidad Kit de Donación – Apoyo Psicosocial Mercado básico compuesto por: 2 lb de lentejas 2 lb de frijol 4 lb de arroz 2 L de aceite 4 rollos de papel higiénico 4 atunes enlatados 2 lb de sal 2 lb de azúcar 1 lb de chocolate 2 lb de leche en polvo 1 kg de harina de arepas 2 unidades de panela 2 lb de pasta Cada alimento debe ser de marca reconocida y no estar próxima a la fecha de vencimiento. Los elementos deberán entregarse empacados en caja de cartón, con logos de Bienestar de la Dirección de Bienestar Social, o disponer mesa con mantelería para la entrega en el lugar informado por el supervisor del contrato. El personal de apoyo psicosocial efectuará la entrega durante el desarrollo de la actividad.	1		
28	ASISTENCIA SOCIAL ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA FAMILIA – ESCUELAS SALUDABLES TALLERES FORMATIVOS. Descripción de la actividad: La actividad tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la identidad familiar de nuestros policías y aportar al desarrollo de los proyectos de vida de sus esposas, enfocándose en la felicidad familiar y constituyéndose en un modelo positivo en escenarios sociales. La actividad psicosocial contará con seguimiento por parte de los responsables de Apoyo Psicosocial de la unidad policial, permitiendo el desempeño y control del mecanismo de apoyo institucional. Talleres a desarrollar: Taller básico de uñas (pedicura y manicura) Taller básico de corte de cabello Taller de maquillaje	1		

	Incluye; Profesional idóneo en los temas requeridos, con experiencia pedagógica. Cada taller deberá contener contenido equivalente a 24 horas de formación. Condiciones de la actividad Valor de la actividad debe ser por persona.			

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES.** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y mitigar el riesgo de posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se establece como requisitos que el proponente refiera con una actividad comercial relacionada con el objeto del presente estudio, lo cual se verificará: **i)** Mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula mercantil vigente (expedido con una antelación no superior a treinta (30) días), en el que conste un objeto social y/o actividad económica (CIIU) concurrente, ya sea como actividad principal y/o secundaria. **ii)** Con la acreditación de experiencia en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuyos objetos sean iguales o similares al del presente estudio. Dicha experiencia se verificará mediante la presentación de certificaciones contractuales y/o actas de terminación o liquidación, debidamente firmadas por el contratante, en las que se indique el objeto del contrato, el valor y su correcta ejecución. La experiencia acreditada deberá corresponder, en conjunto, **a una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso.** La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre del contratista, No. de documento de identidad o NIT. ✓ Nombre, dirección y teléfono del contratante. ✓ Objeto del contrato certificado. ✓ Número del contrato. ✓ Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). ✓ Fecha de suscripción del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. ✓ La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. **Nota 1:** × *No se admiten certificaciones de subcontrataciones.* × *No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final).* × *No se aceptan certificaciones con enmendaduras.* × *La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o -apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.* × *La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma.* × *No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.* **Nota 2**: *Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación".* **Nota 3**: *Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto.*		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN**		

	Para la ejecución del presente objeto de estudio, el oferente deberá garantizar la disponibilidad de personal idóneo y suficiente para desarrollar las actividades de recreación, deporte, cultura, turismo y apoyo psicosocial en la totalidad de la jurisdicción del Departamento de Policía Vichada. En tal sentido, el proponente no estará obligado a presentar hojas de vida o certificaciones individuales del personal al momento de la oferta; sin embargo, deberá acreditar su capacidad operativa mediante la presentación de los siguientes documentos: 1. **Certificación firmada por el representante legal,** en la cual manifieste que cuenta o contará con el personal idóneo para la ejecución del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2. 2. **Documento de descripción de la estrategia de ejecución,** en el que el oferente detalle la forma en que garantizará la prestación del servicio en los municipios e inspecciones del Departamento de Policía Vichada, incluyendo aspectos logísticos, operativos y de cobertura territorial. 3. **Relación de aliados, operadores logísticos o terceros vinculados para la ejecución del contrato,** indicando su rol dentro del desarrollo de las actividades. Este documento tendrá carácter declarativo y no implica la exigencia de certificaciones o contratos previos, pero sí la obligación de garantizar la disponibilidad de dichos recursos. Nota. Estas información podra ser presentada de manera individual o en solo documento. Lo anterior bajo el entendido de que el contratista será el único responsable ante la entidad por la correcta ejecución del contrato, independientemente de la forma en que estructure su operación. **Nota 1.** *El supervisor del contrato verificará durante la ejecución la idoneidad del personal dispuesto, pudiendo exigir su reemplazo en caso de no cumplir con las condiciones requeridas.* **Nota 2.** *La información suministrada tendrá carácter de compromiso contractual y su incumplimiento podrá dar lugar a las sanciones contractuales correspondientes.*		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA INFRAESTRUCTURA.** El oferente deberá garantizar la disponibilidad de infraestructura física u operativa en el municipio de Puerto Carreño – Vichada, que permita la adecuada coordinación, planificación y ejecución de las actividades objeto del contrato. En tal sentido, el proponente deberá presentar **certificación suscrita por el representante legal,** en la cual manifieste que cuenta o contará con infraestructura disponible, ya sea propia, en arrendamiento, comodato o mediante alianza comercial, apta para la operación, planificación y atención de un grupo de hasta doscientas (200) personas bajo cubierta. En dicha certificación deberá indicar la ubicación del inmueble, así como anexar un documento de referencia que permita su identificación, el cual podrá corresponder a fotografía del lugar, recibo de servicio público, contrato o cualquier otro soporte que permita su verificación. Esta infraestructura deberá permitir la coordinación de actividades, atención logística y gestión operativa del contrato en la localidad. La verificación del cumplimiento de esta condición se realizará en sitio por parte del evaluador técnico de la entidad, quien podrá constatar la existencia y disponibilidad de la infraestructura declarada. Lo anterior se exige en razón a la necesidad de asegurar la coordinación eficiente de las actividades en el territorio, la atención oportuna y el cumplimiento del objeto contractual en condiciones operativas adecuadas. Para la ejecución de actividades en los demás municipios e inspecciones del Departamento de Policía Vichada, el contratista podrá estructurar su operación mediante la vinculación de aliados, operadores logísticos o subcontratación, garantizando en todo caso la cobertura total del servicio.		
4	**COMPLEMENTO DE CAPACIDAD OPERATIVA INFRAESTRUCTURA.**		

	CONDICIONES SANITARIAS – CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE. El oferente deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y demás disposiciones que regulan la materia para establecimientos abiertos al público y manipulación de alimentos. En tal sentido, respecto de las instalaciones que el oferente declare mediante certificación (propias, en arrendamiento, comodato o mediante alianza comercial), destinadas al desarrollo de actividades que impliquen preparación o suministro de alimentos o uso de espacios abiertos al público en el municipio de Puerto Carreño, deberá presentar: • **Copia del concepto sanitario favorable vigente,** expedido por la Secretaría de Salud municipal o departamental competente, correspondiente al establecimiento relacionado en el requisito de CAPACIDAD OPERATIVA – INFRAESTRUCTURA. **Nota1.** Se realizará mediante la validación del documento aportado y su correspondencia con la ubicación e infraestructura declarada por el oferente. **Nota 2.** El supervisor del contrato verificará la vigencia y condiciones del establecimiento utilizado durante la ejecución de las actividades		
5	**CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.** El oferente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, en la cual se comprometa a cumplir integralmente la normatividad ambiental vigente aplicable al desarrollo de las actividades objeto del contrato, en especial lo relacionado con el uso adecuado de recursos, manejo de residuos y prácticas responsables durante la ejecución de actividades de recreación, deporte, cultura, turismo y apoyo social. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones ambientales vigentes que resulten aplicables, o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan. **Nota**: *El contratista deberá adoptar buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las actividades, especialmente en jornadas masivas o recreativas, todo residuo solido generado en las actividades contraídas, será reponsablidad del contratista de su recolección y disposicion final.*		
6	**CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** El oferente deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la protección del personal vinculado a la ejecución del contrato y el desarrollo seguro de las actividades objeto del mismo. En tal sentido, el proponente deberá presentar: 1. **Certificación suscrita por el representante legal**, en la cual manifieste que cumple con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 2. **Certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral**, en la cual indique que el personal que ejecutará el contrato estará afiliado a salud, pensión y riesgos laborales, en los términos de la legislación vigente. 3. **Compromiso de cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional,** garantizando la adopción de medidas preventivas durante el desarrollo de las actividades recreativas, culturales, deportivas y de apoyo psicosocial. Estas podrán ser presentadas de manera individual o conjuntas. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar la implementación de medidas de seguridad apropiadas para el desarrollo de actividades con personal policial y sus familias, incluyendo control de riesgos, manejo de grupos y condiciones seguras en los espacios donde se desarrollen las actividades. **Nota.** *Para el recibido a satisfacción del servicio, se deberá presentar planilla de pago de aportes a la seguridad social, informe de actividades de prevención en mitigación a los riesgos asociados a la*		

	seguridad y salud de los trabajadores con registro fotográficos y planillas, el cual será verificado por el supervisor del contrato y agregado en el Recibido a Satisfacción como soporte.		
7	**PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.** El oferente deberá presentar un documento en el cual describa los protocolos de seguridad, prevención y atención de riesgos durante la ejecución de actividades recreativas, deportivas, culturales, turísticas y de apoyo psicosocial. Este documento deberá incluir, como mínimo: • Identificación de riesgos asociados a actividades masivas o grupales. • Medidas preventivas para la protección de los participantes. • Procedimientos básicos de atención ante emergencias. • Estrategias de control y manejo de grupos. **Nota. Este documento deberá de venir firmado por un profesional en al área de seguridad y salud en el trabajo, con licencia de funcionamiento vigente expedida por secretaria de salud, el cual deberá de ser anexada e el documento.**		
8	**CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS.** El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector turismo. En tal sentido el oferente deberá estar inscrito en el **Registro Nacional de Turismo (RNT)** anexando el documento actualizado (no mayor a un año), expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Este esta condición será validada por parte del evaluador técnico de la entidad, al momento de realizar la verificación en situó. **Nota**: Cuando las actividades objeto del contrato deban desarrollarse en jurisdicciones o lugares donde el proponente no cuente con operación directa, este podrá ejecutarlas a través de terceros, siempre que: 1. El tercero cuente con Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, según la actividad a desarrollar. 2. El contratista garantice la idoneidad, capacidad y cumplimiento normativo del tercero. Se aporte el respectivo certificado RNT del tercero antes de la ejecución del servicio, será verificada por parte del supervisor del contrato. - La entidad, solicita este requisito con el fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables al desarrollo de actividades turísticas. - Asegurar que el proveedor cuenta con la capacidad operativa para la organización de salidas, desplazamientos y actividades de integración fuera del municipio.		
	CONDICIONES SANITARIAS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. El oferente deberá garantizar que, en caso de incluir dentro de las actividades la preparación, suministro o manipulación de alimentos, se dará cumplimiento a las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente. En tal sentido, deberá presentar certificación suscrita por el representante legal en la cual manifieste que: • El personal que manipule alimentos contará con las condiciones sanitarias requeridas. • Se garantizarán prácticas adecuadas de higiene y manipulación. • Se cumplirán las disposiciones de salud pública aplicables. **Nota**: El supervisor verificara los soportes correspondientes del personal que realice esta actividad, durante la ejecución del contrato.		
9	**DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS.** El oferente deberá certificara la disponibilidad total de los equipos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, tales como elementos deportivos, equipos de sonido, materiales lúdicos, elementos recreativos, entre otros. En tal sentido, el proponente deberá presentar un documento en el cual describa: • Los equipos y materiales que utilizará para la ejecución de las actividades.		

	• La forma en que garantizará su disponibilidad en cada municipio o actividad. • Las condiciones básicas de funcionamiento y uso. **Nota:** El supervisor del contrato verificara la disponibilidad y funcionamiento de los elementos durante el desarrollo de las actividades, de acuerdo a lo certificado por el oferente.		
10	**CALIDAD Y GARANTÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El oferente deberá garantizar que los servicios objeto del presente proceso serán prestados en condiciones de calidad, oportunidad, idoneidad y cumplimiento, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y la naturaleza del contrato. Para tal efecto, el proponente deberá presentar con su oferta: 1. **Certificación suscrita por el representante legal,** en la cual manifieste que se compromete a prestar el servicio cumpliendo estándares de calidad, logística adecuada y atención oportuna en el desarrollo de las actividades. 2. **Compromiso de garantía del servicio**, en el cual indique que: • Que las actividades se ejecutarán conforme a lo programado y aprobado por la entidad. • Que se garantizará la calidad de los insumos, materiales y logística utilizada. • Que se atenderán de manera inmediata las observaciones realizadas por el supervisor del contrato. • Que se realizará la reposición, ajuste o repetición de las actividades que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, sin generar costos adicionales para la entidad. **Nota 1.** *El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad en cada actividad desarrollada y podrá requerir ajustes, mejoras o repetición de actividades en caso de incumplimiento.* **Nota 2.** *El contratista deberá garantizar la satisfacción del servicio prestado conforme a las condiciones técnicas establecidas y a los lineamientos del programa SAFAP.*		
11	**CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS ALIMENTOS.** El oferente deberá garantizar que todos los alimentos suministrados durante la ejecución del contrato cumplen con las condiciones de calidad, inocuidad, adecuada preparación, conservación e higiene, conforme a la normatividad sanitaria vigente y a las buenas prácticas de manufactura aplicables. Para tal efecto, el proponente deberá presentar con su oferta: 1. **Certificación suscrita por el representante legal**, en la cual manifieste que garantizará la calidad, inocuidad y adecuada preparación de los alimentos suministrados en las diferentes actividades. 2. **Compromiso de garantía del servicio de alimentación,** en el cual indique que: • Los alimentos serán preparados y suministrados en condiciones óptimas para el consumo humano. • Se garantizará el cumplimiento de prácticas adecuadas de manipulación, higiene y conservación. • Se atenderán de manera inmediata las observaciones realizadas por el supervisor del contrato. • En caso de presentarse alimentos en mal estado, mal preparados, contaminados o que no cumplan con las condiciones de calidad exigidas, estos serán rechazados por el supervisor del contrato y deberán ser reemplazados de manera inmediata por el contratista, sin generar costos adicionales para la entidad. **Nota.** *El supervisor del contrato verificará la calidad de los alimentos suministrados y podrá rechazar aquellos que no cumplan con las condiciones exigidas, ordenando su reposición inmediata.* **Parágrafo:** El contratista asumirá cualquier riesgo derivado del incumplimiento de las condiciones sanitarias o de calidad de los alimentos suministrados, deberá responder por los perjuicios ocasionados, y estará obligado a realizar la reposición inmediata de los mismos, sin costo adicional para la entidad, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar.		

12	**CERTIFICACIÓN RUIA.** El oferente deberá acreditar que no se encuentra registrado como infractor en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, para lo cual deberá realizar la respectiva consulta en el sistema dispuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del siguiente enlace: http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext En consecuencia, el proponente deberá adjuntar a su oferta la captura de pantalla de la consulta realizada, en la cual se evidencie que no registra sanciones ambientales vigentes en su contra. El **RUIA** es el sistema a través del cual se consolidan las sanciones ambientales impuestas por las autoridades competentes, tales como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), autoridades ambientales urbanas y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009. En caso de evidenciarse que el oferente se encuentra registrado con sanciones ambientales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, **la entidad procederá conforme a la normatividad aplicable en materia de inhabilidades e incompatibilidades.**		
13	El oferente acepta comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una entidad bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y seguimiento del Departamento de Policía Vichada o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		
14	**EXCEPTUACIÓN DE RESPONSABILIDAD LEGAL, CONTRACTUAL Y PRESTACIONAL** El oferente y futuro contratista presentará certificación que asume toda responsabilidad legal, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que este a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal bajo su tutela.		
15	**PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE** Diligenciar y anexar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.** El oferente deberá presentar **certificación** suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje. uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Ley 1333 de 2009, Decreto 4741 de 2005.		
16	**SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Diligenciar y anexar el ***FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.*** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen,		
17	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION** Diligencias y anexar el **FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		
18	**CONSIDERACIONES DE INCLUSIÓN** Diligenciar y anexar el **FORMULARIO SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS.** Cuando la naturaleza del contrato y la forma de ejecución lo permitan, el contratista deberá propiciar y facilitar la participación de personas con discapacidad, en el marco del Sistema Integral de Preferencias y conforme a lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026. Dicha participación podrá materializarse mediante su vinculación para la prestación del servicio, el suministro de bienes o el desarrollo de actividades		

	asociadas al objeto contractual, siempre que resulte viable desde el punto de vista técnico, operativo, económico y funcional, sin afectar el cumplimiento del objeto, el plazo ni la calidad de los bienes o servicios. El cumplimiento de esta condición especial de ejecución se acreditará y verificará en los términos establecidos en el Formulario del Sistema Integral de Preferencias y en la normativa vigente aplicable.		

ANEXO 2
GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO; (CUATRO (4) MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO) Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO; (CUATRO (4) MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO) Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO; (CUATRO (4) MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO) Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISIÓN: PERIOCIDAD ¿CUANDO?
1.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓ	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	ESTRUCTURADOR	FIRMA DE LA DE OFERTA	APROBACIÓN DÉ LA PÓLIZA	COMUNICACIÓ N OFICIAL	UNA VEZ, FIRMADA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
2.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA DEMORA EN LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE FIRMAR A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	2	2	4	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	MINUTA DE CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO
3.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON VINCULACIÓN DE PERSONAL INADECUADO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJA CALIDAD EN EL PRODUCTO FINAL DEL SUMINISTRO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA CERTIFICAR UNA CAPACIDAD OPERATIVA	2	2	4	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR	HOJAS DE VIDA Y CERTICADOS DE ESTUDIO.	MINUTA DE CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO
4.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ENTREGA DE SERVICIOS SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS	ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTE PRESTE EL SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD QÙE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD	2	2	4	BAJO	SI	ESTRUCTURAD OR	EVALUACION DE LA PROPUESTA	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO
5.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ENTREGA DE PRODUCTOS SIN FECHAS DE VENCIMIENTOS, INSUMOS PERECEDEROS	ENTREGA DE LOS INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTE CERTIFICA CON TRANSPORTE, LUGAR Y OTROS ASPECTOS REQUERIDOS	2	2	4	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR	CERTIFICACION ESCRITA	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES A LAS A LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR	DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, TALES COMO CAMBIOS IMPREVISTOS, CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS O INADECUADA ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES Y LA SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ADECUADA PLANEACIÓN, VERIFICACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LOS LUGARES Y SERVICIOS, ASÍ COMO CONTAR CON PLANES DE CONTINGENCIA QUE ASEGUREN LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL.	2	2	4	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR	CERTIFICACION ESCRITA	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO

7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	RIESGO ASOCIADO AL INADECUADO SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO	FALTA DE VERIFICACIÓN OPORTUNA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LO QUE PUEDE GENERAR FALLAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	5	MEDIO	SUPERVISOR	EL SUPERVISOR DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y REPORTANDO OPORTUNAMENTE CUALQUIER NOVEDAD	3	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR	PLAN DE MEJORAMIENTO	NOTIFICACION	EJECUCIÓN	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN